



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2019

VISTO el Expte. N° 45088-19. Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0988-19 suscribir con la Universidad Nacional de San Juan y Lycée Général et Technologique Choiseul Académie Orléans-Tours, Francia, un Convenio Marco de Cooperación Universitaria para la recíproca asistencia y cooperación en todos aquellos aspectos que estén directamente relacionados con las actividades y fines propios en las áreas de enseñanza, investigación, creación y extensión universitaria, de acuerdo con los objetivos y modalidades establecidos por sus respectivos Estatutos;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1444 2019
sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.